



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3128 a 184/3134

17/01/2020

5749 a 5755

**AUTOR/A:** RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se destaca, con carácter previo, que la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural aprobó, en marzo de 2019, la ‘Estrategia de gestión de las poblaciones de jabalíes en España’.

Esta estrategia representa un paso más en el proceso de mejora de la capacidad de gestión de las poblaciones de esta especie silvestre, que incumbe a diferentes administraciones, nacionales y autonómicas.

A partir de la aprobación de la estrategia, se ha profundizado en la comunicación, coordinación y colaboración entre las diferentes administraciones públicas involucradas -sanidad animal, caza y medio ambiente-. El fortalecimiento de esta colaboración es muy importante para la consecución del objetivo de la estrategia, es decir, la gestión adecuada de las poblaciones de jabalíes a largo plazo.

Expuesto esto, a continuación se resaltan las principales medidas tomadas sobre esta materia:

- Desde la entrada de la Peste Porcina Africana (PPA) en la Unión Europea (UE) en el año 2014, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha establecido actuaciones con el fin de evitar su entrada en España, así como para reducir la propagación de la enfermedad en caso de eventual entrada. Estas medidas se han ido adaptando a la evolución del riesgo de entrada que ha ido en ascenso al ir aumentando el número de países afectados en la Unión Europea.



- Se han establecido medidas de concienciación destinadas al sector de la caza. El MAPA está realizando acciones destinadas al colectivo de cazadores, que van desde la información y concienciación hasta documentación específica (infografías) sobre el papel del cazador en la posible diseminación de la enfermedad:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/tripticopparfec\\_tcm30-510987.PDF](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/tripticopparfec_tcm30-510987.PDF)

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/ppaunac\\_tcm30-510988.PDF](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/ppaunac_tcm30-510988.PDF)

- Se han convocado varias “Mesas de la Caza”, mesa sectorial que cuenta con la representación de las asociaciones de carácter nacional relacionadas con el sector de la caza, en las cuales se ha informado de la situación actual de la PPA en la Unión Europea, así como de la importancia del papel del cazador en el control de la enfermedad.
- Coordinación de la ejecución del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria en Fauna Silvestre, provisión de reactivos diagnósticos y apoyo técnico a las Comunidades Autónomas.
- Actualización mensual de informe de situación de la PPA a nivel mundial y publicación en línea:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/informeppa\\_tcm30-437584.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/informeppa_tcm30-437584.pdf)

- Asistencia a comités y grupos de trabajo de la Comisión Europea para decidir junto a los socios comunitarios estrategias y medidas de control de la enfermedad en la Unión Europea. El mayor reto de esta estrategia es el manejo de las poblaciones de jabalíes para la prevención y el control de la PPA.
- Desarrollo de protocolos específicos destinados a cubrir debilidades detectadas durante el simulacro de foco de PPA en jabalíes, que tuvo lugar en Ciudad Real en junio de 2019, en particular los protocolos de búsqueda y eliminación de cadáveres de jabalíes en zona infectada (en fase de aprobación por las Comunidades Autónomas).
- Preparación de notas informativas regulares para informar sobre la situación de la enfermedad, así como para recordar la importancia de la aplicación de correctas medidas de bioseguridad, destinadas a los Servicios Veterinarios Oficiales de las Comunidades Autónomas y a los sectores implicados.



- Publicación de noticias en la página web de sanidad del MAPA, para informar de los hechos más relevantes en relación a la PPA:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/notanoticiappacasosjabaliespolonia18112019\\_tcm30-521401.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/notanoticiappacasosjabaliespolonia18112019_tcm30-521401.pdf)

- Refuerzo de los sistemas de vigilancia pasiva en fauna silvestre, con la publicación de la Guía de Vigilancia Sanitaria de la Fauna Silvestre:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre\\_tcm30-511596.PDF](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF)

- Coordinación de medidas de prevención y control con Portugal y Francia, en las reuniones bilaterales que anualmente se llevan a cabo con ambos países.

Por otra parte, respecto al conocimiento de las poblaciones de jabalíes, en la primera reunión de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de gestión de las poblaciones de jabalíes en España, con la participación de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, celebrada el 15 de octubre de 2019, el Gobierno propuso la elaboración de una estimación nacional de las poblaciones de jabalíes, dada la gran variabilidad de datos existentes.

Es importante aclarar que el concepto “censo” implica contar a absolutamente todos los ejemplares que pudieran existir en el campo lo que, desde un punto de vista científico, se considera de imposible realización e innecesario a nivel científico y técnicamente. Se pueden aplicar metodologías de estimación de valor científico contrastado que implican menor esfuerzo de tiempo y medios.

De este modo, se informa que se está tramitando un convenio con el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos, que prevé, una vez superados todos los trámites legales, administrativos, presupuestarios y contables dispuestos en las normas sectoriales de aplicación, la disponibilidad de información en un año natural a contar desde su formalización.

En este sentido, se informa que los datos disponibles de capturas declaradas de jabalí, disponibles en el Anuario de Estadística Forestal que, por su metodología de elaboración con los datos que aportan las Comunidades Autónomas, presenta los correspondientes a dos años atrás (actualmente, datos a fecha 2017), muestran un aumento de capturas entre 2016 (354.648 ejemplares) y 2017 (370.770 ejemplares), lo que supone un incremento en las declaraciones de capturas de un 4,35%.



Por ejemplo, en el caso concreto de Galicia, los datos de capturas declaradas disponibles en el citado Anuario muestran un incremento similar al detectado a nivel nacional, pasando de 15.333 jabalíes capturados declarados en 2016 a 16.118 jabalíes capturados declarados en 2017.

Además, se encuentra en fase de consultas con las Comunidades Autónomas la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, que incluye recomendaciones que las Comunidades Autónomas podrán incluir en su normativa específica.

También cabe señalar que, tras las consultas necesarias con las Comunidades Autónomas y los sectores implicados, se continúa con la tramitación del Proyecto de Real Decreto sobre actuaciones cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis, enfermedad compartida entre el hombre, el ganado y algunas especies de la fauna silvestre.

Para finalizar, se informa que las competencias en materia de ejecución de las medidas a tomar en caso de una incidencia anormal de una enfermedad en humanos, recaen, en virtud del artículo 148.1.21<sup>a</sup>, en las autoridades responsables en materia de sanidad de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 14 de febrero de 2020